



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 49294 CD – FP - PS** de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar la normativa o el acuerdo que establece el criterio de actualización para la devolución de los anticipos que los municipios y comunas de la provincia recibieron como consecuencia de la implementación del Programa de Pavimento Urbano, establecido por Ley N° 13.751 y, en su caso, cual es la tasa de interés que corresponde aplicar en consecuencia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio que corresponda, se sirva informar la normativa o el acuerdo que establece el criterio de actualización para la devolución de los anticipos que los Municipios y Comunas de la Provincia recibieron como consecuencia de la implementación del Programa de pavimento urbano, establecido por Ley 13751 y, en su caso, cual es la tasa de interés que corresponde aplicar en consecuencia.

SALA DE LA COMISIÓN, 6 de Octubre de 2022.

**FIRMANTES: BASTIA – OLIVERA- GARCÍA – ULIELDIN – SENN –
GHIONE - MARTÍNEZ**